Moción de Orden del Día N° 9763

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, la Región Madre de Dios, tiene como su capital la ciudad de Puerto Maldonado, ubicado al sureste del país, en la amazonia del Perú, limitando al norte con el vecino país de Brasil y la provincia de Ucayali, región Loreto, por el este limita con Bolivia, al sur con la provincia de Sandia de la región de Puno y al Oeste con la región Cusco;

Que, el explorador Juan Alvares de Maldonado, el año 1567 fue quien decidió explorar y aventurarse en la espesa selva peruana mientras realizaba investigaciones en las aguas del rio Amarumayo que en la actualidad lleva el nombre de Madre de Dios;

Que, siendo presidente de la Republica Guillermo Billinghurst, el 26 de diciembre de 1912, se promulgó la Ley N° 1782, mediante el cual se crea el departamento de Madre de Dios, y se asigna como su capital a la ciudad de Puerto Maldonado en reconocimiento a Juan Alvares de Maldonado,

Que, asimismo, mediante la Ley N° 1782, se crean la provincia de Tambopata con los distritos de Tambopata, Las Piedras e Inambari; la provincia de Manu, con su capital Puerto Manu; y la provincia de Tahuamanu con su capital Iñapari, que anteriormente se denominaba Puerto Tacna;

Que, el 21 de mayo de 1994, el Congreso de la República del Perú, declaro a Madre de Dios como la "Capital de la Biodiversidad" debido a la inmensa variedad de especies de flora y fauna silvestre que existen en gran parte de su superficie;

Que, la región Madre de Dios alberga territorios con mayor biodiversidad del mundo como por ejemplo el Parque nacional del Manu, que tiene el récord en número de especies de anfibios y reptiles. Asimismo, cuenta con ingente diversidad de aves, grandes especies de felinos sudamericanos como el Jaguar, tigrillo y el puma, variedad de especies de lagartos, así como gran variedad de monos, peces, insectos y en general gran cantidad de animales;

Que, el 26 de diciembre de 2023, el departamento de Madre de Dios cumple sus 111° años de creación política.

Por lo tanto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más ferviente y efusivo saludo al departamento de Madre de Dios, por haber cumplido el 26 de diciembre de 2023 su 111° Aniversario de creación política, haciendo votos por su desarrollo y bienestar.

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli PAU 20161746126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2023 13:13:10-0500

Segundo. – Transcribir la presente moción de saludo al Señor Gobernador Regional, alcaldes provinciales y distritales del departamento de Madre de Dios, y por intermedio de ellos a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y a toda la población en general.

Lima, 29 de diciembre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2023 13:13:51-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República